

## Cebollas Requisitos de Importación

Posición Arancelaria	Descripción	Arancel
0703.10.20.00	Set de Cebollas	0,83 Cent/Kg.
0703.10.30.00	Cebolla Perla, no < 16 mm de diámetro	0,96 Cent/Kg.
0703.10.40.00	El resto de las cebollas	3,1 Cent/Kg.

Para mayor detalle de este producto, consultar el [Capítulo 7](#) del Sistema Armonizado de los Estados Unidos.

Cebollas: 0703.10

Importaciones de Estados Unidos (Miles de dólares y Toneladas)						
Países	2013		2014		Participación de Mercado	Precio (US\$/Tn) 2014
	Valor	Vol.	Valor	Vol.		
1° México	248.231	265.612	215.001	272.835	69%	788
2° Perú	40.992	95.585	43.258	98.142	11%	441
<b>TOTAL</b>	340.449	423.164	33.858	459.061	100%	-

Fuente: Elaborado por la Consejería Agrícola con datos del USDA – Diciembre 2014

- **Requisitos fitosanitarios:**
  - Ingreso permitido en cualquier puerto de Estados Unidos
  - Requiere [permiso de importación](#)
- **Requisitos de inocuidad de alimentos:**
  - [Registro de Instalaciones Alimenticias](#)
  - [Notificación Previa de Alimentos Importados](#)
  - [Residuos de Pesticidas](#)
- **[Embalaje de Madera](#)**
- **Estándar de calidad:**
  - Debe cumplir con las Órdenes de Comercialización del USDA. Estas tienen el objetivo de controlar la variabilidad del mercado ya que obliga a

cumplir con el [estándar para cebollas](#) y con la comercialización de determinado grado, tamaño o calidad especificada durante un lapso determinado de tiempo dependiendo del tipo de cebolla.